



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de abril de 2026.

VISTO:

El EXPE: 3142/2026 en el cual la CPN Marcela Mariana LLORENTE METILLO (DU N° 24990213 - LEGAJO 5826), solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia por incompatibilidad solicitada por la CPN Marcela Mariana LLORENTE METILLO, es para el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, EFECTIVA, del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, por poseer un cargo de PROFESORA ADJUNTA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, INTERINA.

Que la licencia se encuadra en la Ordenanza N° 30/2008 y modificatoria Ordenanza N° 12/2011, ambas del Consejo Superior.

Que el Departamento de Personal elaboró el informe correspondiente.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad (Ordenanza N° 30/2008 y modificatoria 12/11 ambas del Consejo Superior) al siguiente personal docente del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



de esta Facultad, en el cargo y dedicación que se indica, a partir del 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, inclusive:

JEFA DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACION SEMIEXCLUSIVO, EFECTIVO

Marcela Mariana LLORENTE METILLO (DU N° 24990213 - LEGAJO 5826)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NLC

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –  
Secretaria General.

## Hoja de firmas